

Ref. Expte. Nº: 61698/2014

CORDOBA, 28 NOV 2014

VISTO; la Res. Decanal Nº: 1841/2014, donde se designa como Directora y Vicedirector de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC, a la Sra. Profesora Doctora Claudia Gabriela ARDINI, y al Sr. Profesor Licenciado Víctor Hugo DIAZ, respectivamente a partir del 18 de Noviembre de 2014 y por el término reglamentario conforme a la normativa vigente y al Estatuto Universitario;

CONSIDERANDO:

-Que es necesario realizar las correspondientes designaciones a fin de conformar al nuevo Equipo de Dirección de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC.-

-Que existe la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las necesidades de designación del personal directivo en las funciones que deben desempeñar en la Escuela de Ciencias de la Información;

POR ELLO:

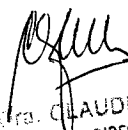
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES**

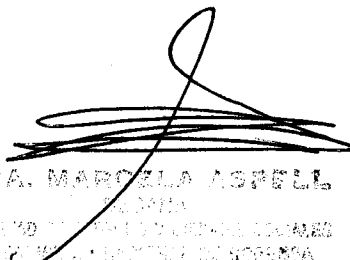
RESUELVE

Art. 1º: Designar interinamente al Sr. Ignacio Mariano MORÓN PIZARRO, Legajo 49.416, como auxiliar contable en el Área Económico Financiera dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales- UNC, con una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple Cód. (103), y la de un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple Cód. (115), a partir de la fecha y hasta el 17 de Noviembre de 2015, y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocer los servicios prestados a partir del 18 de Noviembre pasado y hasta el día de ayer.-

Art. 2°: El Señor Ignacio MORÓN PIZARRO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 3°: Protocolícese, Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal, a sus efectos;


Dra. CLAUDIA G. ARDINI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DRA. MARCELA ASPELL
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1908

ES COPIA FIEL